REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TAEKWONDO

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022, JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Código seguro de Verificación : GEN-b296-7024-7cc4-0f4c-57cc-cffb-f1c3-e953 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Estimado Presidente de la Real Federación Española de Taekwondo:

Te remito los documentos relativos al Informe de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2022 elaborado por la empresa PKF-Attest, incluyendo además la Carta de Recomendaciones y el cuadernillo de trabajos complementarios con todos los anexos y cuestionarios asociados.

En cumplimiento a los principios sobre la administración electrónica contenidos en la Ley 39/2015 Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, no se enviará ningún documento físicamente sino mediante correo electrónico y en formato PDF.

No obstante debéis seguir dando entrega de un ejemplar en el Registro de Asociaciones Deportivas.

Por otro lado te recuerdo la obligatoriedad de publicar dicha auditoría en la página web de la Federación.

Aprovecho esta oportunidad para enviarte un cordial saludo.

Lucía Muñoz-Repiso Blanco
Subdirectora General de
Deporte Profesional y Control Financiero

CORREO ELECTRÓNICO:
inspeccion@csd.gob.es

MARTÍN FIERRO 5
28040 MADRID
TEL: 91 5896665..

CSV : GEN-b296-7024-7cc4-0f4c-57cc-cffb-f1c3-e953
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : LUCIA MUÑOZ-REPISO BLANCO | FECHA : 01/08/2023 12:21 | Sin acción específica

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TAEKWONDO
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TAEKWONDO (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamentos de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en la Nota 19 de la memoria adjunta, la Federación, a la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas, se encuentra inmersa en un procedimiento judicial que podría devenir, en su caso, en pasivos significativos no provisionados contablemente, por la presunta realización de irregularidades en el ámbito de su gestión durante los ejercicios 2006 a 2015, a la luz de los hechos puestos de manifiesto por la Brigada Central de Investigación de Blanqueo de Capitales y Anticorrupción, adscrita por la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal de la Comisión General de Policía Judicial, en su informe número 4 341/16, recogido en el procedimiento de diligencias previas nº265/2016 seguido por el Juzgado de Instrucción nº 7 de Alicante. A la fecha del presente Informe, el procedimiento judicial descrito anteriormente se encuentra pendiente de resolución por lo que no podemos determinar los posibles efectos sobre las cuentas anuales adjuntas que pudieran derivarse del mismo. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 contenía una salvedad al respecto.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (ROAC) CON EL Nº S1520. INSCRITA EN EL REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES (REA)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamentos de la opinión con salvedades* hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos federativos

Tal y como se indica en la Nota 4 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4 y 14.1 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Orense, 81 – 4ª Planta – 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (ROAC) CON EL Nº S1520. INSCRITA EN EL REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES (REA)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrito en el ROAC con el Nº S1520

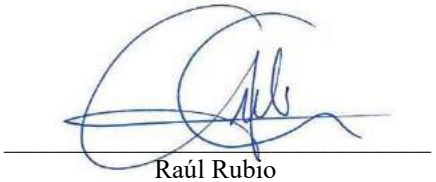

Raúl Rubio
Inscrito en el ROAC con el Nº 20.004

30 de junio de 2023

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Orense, 81 – 4ª Planta – 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (ROAC) CON EL Nº S1520. INSCRITA EN EL REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES (REA)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Orense, 81 – 4ª Planta – 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (ROAC) CON EL Nº S1520. INSCRITA EN EL REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES (REA)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TAEKWONDO

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2022

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TAEKWONDO

MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**46.100,07 €**	**60.459,27 €**
I. Inmovilizado Intangible	7	**5.967,56 €**	**16.957,39 €**
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones Informáticas		5.967,56 €	16.957,39 €
6. Otro Inmovilizado Intangible			
7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos			
II. Inmovilizado material	5	**40.132,51 €**	**43.501,88 €**
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material		40.132,51 €	43.501,88 €
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
III. Inversiones Inmobiliarias		**0,00 €**	**0,00 €**
1. Terrenos			
2. Construcciones			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		**0,00 €**	**0,00 €**
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a entidades	9		
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a largo plazo		**0,00 €**	**0,00 €**
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		**697.748,55 €**	**446.234,58 €**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias		**0,00 €**	**0,00 €**
1. Material deportivo			
2. Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.a.1	**214.106,94 €**	**181.197,17 €**
1. Afiliados y otras entidades deportivas	13	59.108,80 €	47.236,00 €
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas			
3. Deudores varios.		148.649,89 €	130.361,17 €
4. Personal		1.272,84 €	3.600,00 €
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		5.075,41 €	0,00 €
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9.a.1	**3.540,00 €**	**24.884,80 €**
1. Instrumentos de patrimonio		3.540,00 €	0,00 €
2. Créditos a empresas	13	0,00 €	24.884,80 €
3. Valores representativos de Deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a corto plazo		**0,00 €**	**0,00 €**
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. Periodificaciones a corto plazo		**6.000,00 €**	**30.475,00 €**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**474.101,61 €**	**209.677,61 €**
1. Tesorería		474.101,61 €	209.677,61 €
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO (A+B)		**743.848,62 €**	**506.693,85 €**

MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) PATRIMONIO NETO		**111.910,10 €**	**74.570,61 €**
A-1) Fondos propios	10	**111.910,10 €**	**74.570,61 €**
I. Fondo social		135.082,61 €	135.082,61 €
II. Prima de emisión			
III. Reservas			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V. Resultados de Ejercicios Anteriores		(71.639,00) €	390.350,74 €
1. Remanente			390.350,74 €
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(71.639,00) €	0,00 €
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio		48.466,49 €	(450.862,74) €
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			
A-2) Ajustes por cambio de valor		**0,00 €**	**0,00 €**
I. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	**11 y 17**		**0,00 €**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**98.510,33 €**	**125.917,27 €**
I. Provisiones a largo plazo		**0,00 €**	**0,00 €**
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras Provisiones			
II. Deudas a largo plazo		**98.510,33 €**	**125.917,27 €**
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros	9.a.2	98.510,33 €	125.917,27 €
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE	9.a.2	**533.428,19 €**	**306.205,97 €**
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo		**0,00 €**	**0,00 €**
III. Deudas a corto plazo	9	**169.706,49 €**	**13.582,73 €**
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		169.706,49 €	13.582,73 €
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**363.721,70 €**	**292.623,24 €**
1. Proveedores		168.457,20 €	161.286,00 €
2. Afiliados y otras entidades deportivas	13	367,44 €	4.727,36 €
3. Acreedores varios		25.024,59 €	13.340,38 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		27.026,12 €	21.817,14 €
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	142.846,35 €	91.452,36 €
7. Anticipos de clientes			
VI. Periodificaciones a corto plazo		**0,00 €**	**0,00 €**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**743.848,62 €**	**506.693,85 €**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Notas Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios		**1.254.339,03 €**	**897.168,65 €**
a) Ingresos federativos y ventas	14.1.1	1.254.339,03 €	897.168,65 €
b) Prestaciones de servicios			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
4. Aprovisionamientos	14.2.1	**(64.577,67) €**	**(19.818,26) €**
a) Consumos de material deportivo		(26.594,32) €	(2.454,12) €
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		(37.983,35) €	(17.364,14) €
c) Trabajos realizados por otras empresas			
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
5. Otros ingresos de explotación	17	**2.008.625,15 €**	**1.620.839,01 €**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	17.2	133.447,36 €	75.186,15 €
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	17.1	1.875.177,79 €	1.545.652,86 €
6. Gastos de personal		**(678.020,74) €**	**(592.916,93) €**
a) Sueldos, salarios y asimilados	15.2	(530.633,13) €	(469.889,42) €
b) Cargas sociales		(147.387,61) €	(123.027,51) €
c) Provisiones			
7. Otros gastos de explotación		**(2.440.750,21) €**	**(2.332.709,48) €**
a) Servicios exteriores	14.2.2	(666.165,04) €	(596.605,25) €
b) Tributos			
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente	14.2.3	(1.774.585,17) €	(1.736.104,23) €
8. Amortización de Inmovilizado	5 y 7	**(18.917,74) €**	**(36.950,25) €**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11 y 17	**0,00 €**	**17.504,79 €**
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		**0,00 €**	**0,00 €**
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		**60.697,82 €**	**(446.882,47) €**
12. Ingresos financieros		**0,00 €**	**0,00 €**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00 €	0,00 €
a1) En partes vinculadas			
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,00 €	0,00 €
b1) En partes vinculadas			
b2) En terceros			
13. Gastos financieros	14.2.4	**(12.231,33) €**	**(3.980,27) €**
a) Por deudas con partes vinculadas			
b) Por deudas con terceros		(12.231,33) €	(3.980,27) €
c) Por actualización de provisiones			
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		**0,00 €**	**0,00 €**
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
15. Diferencias de cambio			
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		**0,00 €**	**0,00 €**
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		**(12.231,33) €**	**(3.980,27) €**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		**48.466,49 €**	**(450.862,74) €**
17. Impuesto sobre beneficios			
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)		**48.466,49 €**	**(450.862,74) €**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)		**48.466,49 €**	**(450.862,74) €**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 2022

	Notas en la Memoria	2022	2021
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		**48.466,49 €**	**(450.862,74) €**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por variación instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00 €	0,00 €
IV. Por ganacias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		**0,00 €**	**0,00 €**
Transferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00 €	(17.504,79) €
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
IX. Efecto impositivo			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		**0,00 €**	**(17.504,79) €**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		**48.466,49 €**	**(468.367,53) €**

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE DE 2022

	FONDO SOCIAL	RDOS EJER ANTER	RDO EJERC	SUBVENC	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	**135.082,61 €**	**11.618,43 €**	**403.295,31 €**	**17.504,79 €**	**567.501,14 €**
9. Ajustes por cambios de criterio 2020 y anteriores					
10. Ajustes por errores 2020 y anteriors		(24.563,00) €			
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	**135.082,61 €**	**(12.944,57) €**	**403.295,31 €**	**17.504,79 €**	**542.938,14 €**
I. Total ingresos y gastos reconocidos			(450.862,74) €		
II. Operaciones con socios y propietarios					
1. Aumentos de capital 2. (-) Reducciones de capital 3. Conversion de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas) 4. (-) Distribución de dividendos 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios 7. Otras operaciones con socios o propietarios					
III. Otras variaciones del patrimonio neto		403.295,31 €	(403.295,31) €	(17.504,79) €	
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	**135.082,61 €**	**390.350,74 €**	**(450.862,74) €**	**0,00 €**	**74.570,61 €**
I. Ajustes por cambios de criterio 2021					
II. Ajustes por errores 2021		(11.127,00) €			
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	**135.082,61 €**	**379.223,74 €**	**(450.862,74) €**	**0,00 €**	**63.443,61 €**
I. Total ingresos y gastos reconocidos			48.466,49 €	0,00 €	**48.466,49 €**
II. Operaciones con socios o propietarios					
1. Aumentos de capital 2. (-) Reducciones de capital 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas) 4. (-) Distrubución de dividendos 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (neto) 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios 7. Otras operaciones con socios o propietarios					
III. Otras variaciones del patrimonio neto		(450.862,74) €	450.862,74 €	0,00 €	**0,00 €**
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	**135.082,61 €**	**(71.639,00) €**	**48.466,49 €**	**0,00 €**	**111.910,10 €**

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN

La REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TAEKWONDO es una entidad con personalidad jurídica propia que reúne a asociaciones, clubes, entrenadores y jueces dedicados a la práctica y promoción del deporte del taekwondo.

La Federación se rige por la Ley 39/2022, de 30 de diciembre del deporte y disposiciones que la desarrollan.

Todas las Federaciones Territoriales gozan de personalidad jurídica propia a 31 de diciembre de 2022, por lo que sus activos, pasivos y resultados no han sido integrados en los de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TAEKWONDO.

La cuenta de pérdidas y ganancias recoge como gastos las ayudas otorgadas a las Federaciones Territoriales.

El domicilio social de esta Federación se encuentra ubicado, desde octubre del 2011, en la calle Alvarado nº 16 de Alicante. Su NIF es Q0878007D.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por los que se modifican parte del Plan General Contable 2007, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se presentarán para su aprobación a la Asamblea General una vez acabada la auditoría. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa. Las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Asamblea General, el 30 de junio 2022.

En virtud de la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007 la Federación sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad de Federaciones Deportivas que se aprobó por Orden el 12 de febrero de 1994.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de la Junta Directiva de la RFET.

En las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2022 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Federación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- El registro de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Empresa en funcionamiento:

Entendemos que la Federación no presenta problemas de continuidad.

c)Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022

d)Agrupación de las partidas

Las cuentas anuales abreviadas no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance abreviado, en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada o en el estado de cambios en el patrimonio neto abreviado.

e) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

f) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 incluyen ajustes por importe de 11.127,00€ como consecuencia de la liquidación de licencias internacionales a la WT correspondientes al ejercicio 2021, no exigidas hasta el momento por problemas informáticos en su plataforma de gestión, por lo que a cierre del año 2021 no se pudieron periodificar al no conocer la cifra.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 ha dado un resultado positivo de 48.466,49€

La distribución propuesta por la Junta Directiva es la de aplicar el beneficio del ejercicio a resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valorará inicialmente por su coste ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza de forma lineal en función de su vida útil estimada, que es la siguiente:

Descripción	Años	(%)
(203) Propiedad Industrial	7	14,3
(206) Aplicaciones informáticas	4	25

b) Inmovilizado material

Se valorará por su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Federación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Junta Directiva de la Federación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Federación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de la ampliación o

mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de los mismos. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando su valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	(%)
Instalaciones, equipos deportivos	2	50
Mobiliario	5	20
Equipos proceso de información	4	25

Arrendamientos financieros: La Federación no posee bienes en régimen de arrendamiento financiero

Permutas: La Federación no ha realizado operaciones de esta naturaleza en el presente ejercicio.

c) **Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

Activos financieros

Clasificación y valoración-

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación).

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y

que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Federación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

La Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada cuando han transcurrido 180 días desde su vencimiento, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional.

A partir de 365 días con saldos vencidos e impagados, los deudores comerciales se consideran incobrables y se dan de baja, independientemente de que la Federación continúe realizando una gestión activa de cobro, ya sea por la vía legal o negociada. La recuperación posterior de los importes dados de baja se reconoce como un ingreso excepcional.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados

por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Baja de activos financieros-

La Federación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Federación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero tal como las ventas en firme de activos, las cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la Federación no retenga ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retenga financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo).

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Federación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

Clasificación y valoración-

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado:

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Federación).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Baja de pasivos financieros-

La Federación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Federación y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Federación considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Las fianzas recibidas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable se reconoce como un cobro anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los

anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las fianzas entregadas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

d) Existencias

La Federación no posee existencias a final del ejercicio.

e) Transacciones en moneda extranjera

En estas operaciones su valor inicial en divisa, se han convertido a euros al tipo de cambio de contado en la fecha del registro. Al cierre del ejercicio, se han valorado al tipo de cambio de esta fecha reconociéndose las diferencias del cambio tanto positivas como negativas que se originan en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En algunas ocasiones, con el fin de cubrir su exposición a ciertos riesgos de cambio, la Federación formaliza contratos y opciones a plazo de moneda extranjera.

Criterios de imputación de las diferencias de cambios

Las diferencias de cambios de las partidas monetarias que surjan tanto al liquidarlas como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen en el resultado del año, excepto aquellas que formen parte de la inversión de un negocio en el extranjero, que se reconocen directamente en el patrimonio neto de impuestos hasta el momento de su venta.

Cálculo del tipo de cambio a euros

El cambio ha sido el vigente a fecha 31 de diciembre de 2022.

f) Impuestos sobre beneficios

Con la entrada en vigor de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y el desarrollo de la mencionada Ley mediante el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal para las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Federación, como entidad sin ánimo de lucro incluida entre las entidades

beneficiarias de esta Ley, y según se manifiesta en el artículo 1.1 del Reglamento mencionado, ejerció la opción por la aplicación del régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos, mediante la correspondiente comunicación a la Administración Tributaria.

El régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos supone la práctica exención total del impuesto sobre sociedades.

g) **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Federación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento-

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la(s) obligación(es) a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Nota sobre imputación ingresos licencias y patrocinios / periodificación, carácter plurianual etc. En el caso de patrocinios deberá informarse de las características principales de los contratos firmados (fecha, duración prevista, importe total y/o importe por anualidad o concepto que marque el devengo).

Valoración-

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

h) **Provisiones y contingencias**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de los sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Federación, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Federación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Junta Directiva confirma que la Federación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

i) **Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal**

Excepto en el caso de causa justificada, las Federaciones vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en su servicio. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Durante el ejercicio 2022 ni en el siguiente existe previsión de acometer ninguna acción de este tipo en el ámbito laboral.

j) **Subvenciones, donaciones y legados.**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados la proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en el inventario de los mismos.

Las subvenciones corrientes recibidas, principalmente del Consejo Superior de Deportes, se imputarán a los resultados del ejercicio en el que se reciben.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

Durante el 2022 los movimientos en este epígrafe fueron los siguientes:

	Saldo 31/12/2021	Altas	Bajas	Saldo 31/12/2022
Instalaciones y equipos técnicos	191.990,68 €			191.990,68 €
Mobiliario	2.283,27 €			2.283,27 €
Equipos procesos información	11.152,58 €	4.558,54 €		15.711,12 €
Total coste inmovilizado intangible	**205.426,53 €**	**4.558,54 €**	**0,00 €**	**209.985,07 €**
Amort acum instal y equipos	(151.332,71) €	(6.407,63) €		(157.740,34) €
Amort acum mobiliario	(1.674,39) €	(456,65) €		(2.131,04) €
Amort acum equipos procesos inform	(8.917,55) €	(1.063,63) €		(9.981,18) €
Total amort acum inmov material	**(161.924,65) €**	**(7.927,91) €**	**0,00 €**	**(169.852,56) €**
Valor neto contable inmov material	**43.501,88 €**	**(3.369,37) €**	**0,00 €**	**40.132,51 €**

Durante el año 2021 los movimientos fueron:

	Saldo 31/12/2020	Altas	Bajas	Saldo 31/12/2021
Instalaciones y equipos técnicos	179.894,71 €	12.095,97 €		191.990,68 €
Mobiliario	2.283,27 €			2.283,27 €
Equipos procesos información	8.548,90 €	2.603,68 €		11.152,58 €
Total coste inmovilizado intangible	**190.726,88 €**	**14.699,65 €**	**0,00 €**	**205.426,53 €**
Amort acum instal y equipos	(128.578,04) €	(22.754,67) €		(151.332,71) €
Amort acum mobiliario	(1.217,74) €	(456,65) €		(1.674,39) €
Amort acum equipos procesos inform	(6.168,45) €	(2.749,10) €		(8.917,55) €
Total amort acum inmov material	**(135.964,23) €**	**(25.960,42) €**	**0,00 €**	**(161.924,65) €**
Valor neto contable inmov material	**54.762,65 €**	**(11.260,77) €**	**0,00 €**	**43.501,88 €**

El inmovilizado material totalmente amortizado se detalla a continuación:

Categorías	2022	2021
Construcciones		
Instalaciones técnicas y equipos técnicos	136.063,23 €	111.904,91 €
Mobiliario		
Otro inmovilizado	8.738,53 €	7.986,54 €
Equipos proceso información	8.548,90 €	7.069,90 €
Total	**153.350,66 €**	**126.961,35 €**

6. INVERSIONES IMMOBILIARIAS

La Federación no tiene inmuebles que se posean para obtener rentas y/o plusvalías.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Durante el 2022 los movimientos en este epígrafe fueron los siguientes:

	Saldo 31/12/2021	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2022
Propiedad industrial	7.530,88 €				7.530,88 €
Aplicaciones informáticas	50.194,33 €				50.194,33 €
Anticipos aplicaciones informáticas	0,00 €				0,00 €
Total coste inmovilizado intangible	**57.725,21 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**57.725,21 €**
Amort acum propiedad industrial	(7.530,88) €				(7.530,88) €
Amort acum aplicaciones informáticas	(33.236,94) €	(10.989,83) €			(44.226,77) €
Total amortización acumulada intangible	**(40.767,82) €**	**(10.989,83) €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**(51.757,65) €**
Valor neto contable intangible	**16.957,39 €**	**(10.989,83) €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**5.967,56 €**

Durante el año 2021 los movimientos fueron:

	Saldo 31/12/2020	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2021
Propiedad industrial	7.530,88 €				7.530,88 €
Aplicaciones informáticas	46.872,88 €	3.321,45 €			50.194,33 €
Anticipos aplicaciones informáticas	0,00 €				0,00 €
Total coste inmovilizado intangible	**54.403,76 €**	**3.321,45 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**57.725,21 €**
Amort acum propiedad industrial	(7.530,88) €				(7.530,88) €
Amort acum aplicaciones informáticas	(22.247,11) €	(10.989,83) €			(33.236,94) €
Total amortización acumulada intangible	**(29.777,99) €**	**(10.989,83) €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**(40.767,82) €**
Valor neto contable intangible	**24.625,77 €**	**(7.668,38) €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**16.957,39 €**

Los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados son:

Categorías	2022	2021
Propiedad Industrial	7.530,88 €	7.530,88 €
Aplicaciones informáticas	26.853,43 €	6.235,03 €
Total	**34.384,31 €**	**13.765,91 €**

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

8.1 Arrendamientos operativos

El importe del gasto por arrendamiento operativo durante el ejercicio 2022 ha ascendido a la cantidad de 18.601,56€. Los arrendamientos operativos que posee la federación son renovables anualmente.

Durante el 2021, el importe del gasto por arrendamiento operativo fue de 18.597,15€

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la Federación

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

Valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura:

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Federación a **largo plazo**, clasificados por categorías es la siguiente:

Categorias	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO 2022			
	Inst. de Patrimonio	Valores rep. de deuda	Créditos, der., Otros	Total
Activos financieros a coste amortizado:				0,00 €
Total	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**

Categorias	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO 2021			
	Inst. de Patrimonio	Valores rep. de deuda	Créditos, der., Otros	Total
Activos financieros a coste amortizado:			0,00 €	**0,00 €**
Total	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Federación a **corto plazo**, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Categorias	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO 2022			
	Inst. de Patrimonio	Valores rep. de deuda	Créditos, der., Otros	Total
Activos financieros a coste amortizado:	3.540,00 €		214.106,94 €	**217.646,94 €**
Total	**3.540,00 €**	**0,00 €**	**214.106,94 €**	**217.646,94 €**

Categorias	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO 2021			
	Inst. de Patrimonio	Valores rep. de deuda	Créditos, der., Otros	Total
Activos financieros a coste amortizado:			206.081,97 €	**206.081,97 €**
Total	**0,00 €**	**0,00 €**	**206.081,97 €**	**206.081,97 €**

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Federación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio 2022 y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años				
	1	2	3	+ de 5	Total
Inversiones financieras	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**
Créditos a terceros					
Deudas comerciales no corrientes					
Anticipos a proveedores					
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**212.571,53 €**				**212.571,53 €**
Afiliados y Otras Entidades Deportivas	59.108,80 €				59.108,80 €
Periodificaciones					0,00 €
Deudores varios	149.922,73 €				149.922,73 €
Créditos a terceros					0,00 €
Instrumentos de patrimonio	3.540,00 €				3.540,00 €
Total	**212.571,53 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**212.571,53 €**

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Federación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio 2021 y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años				
	1	2	3	+ de 5	Total
Inversiones financieras	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**
Créditos a terceros					
Deudas comerciales no corrientes					
Anticipos a proveedores					
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**206.081,97 €**				**206.081,97 €**
Afiliados y Otras Entidades Deportivas	47.236,00 €				47.236,00 €
Periodificaciones	0,00 €				0,00 €
Deudores varios	133.961,17 €				133.961,17 €
Créditos a terceros	24.884,80 €				24.884,80 €
Depositos constituidos	0,00 €				0,00 €
Total	**206.081,97 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**206.081,97 €**

a.2) Pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación a **largo plazo**, clasificados por categorías a cierre de ejercicio es:

Categorias	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO 2022			
	Deudas con entidades de cto	Obligaciones y otros valores neg	Derivados y otros	Total
Pasivos financieros a coste amortizado:			98.510,33 €	**98.510,33 €**
Total	**0,00 €**	**0,00 €**	**98.510,33 €**	**98.510,33 €**

Categorias	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO 2021			
	Deudas con entidades de cto	Obligaciones y otros valores neg	Derivados y otros	Total
Pasivos financieros a coste amortizado:			125.917,27 €	**125.917,27 €**
Total	**0,00 €**	**0,00 €**	**125.917,27 €**	**125.917,27 €**

En el año 2018 el Consejo Superior de Deportes concede a la Federacion un préstamo por importe de 139.500€, con un tipo de interés del 1,18%, 3 años de carencia de capital y cuyo vencimiento es en el año 2027.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación a **corto plazo**, clasificados por categorías a cierre de ejercicio es:

Categorias	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO 2022			
	Deudas con entidades de cto	Obligaciones y otros valores neg	Derivados y otros	Total
Pasivos financieros a coste amortizado:			390.581,84 €	**390.581,84 €**
Total	**0,00 €**	**0,00 €**	**390.581,84 €**	**390.581,84 €**

Categorias	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO 2021			
	Deudas con entidades de cto	Obligaciones y otros valores neg	Derivados y otros	Total
Pasivos financieros a coste amortizado:			214.753,61 €	**214.753,61 €**
Total	**0,00 €**	**0,00 €**	**214.753,61 €**	**214.753,61 €**

La **clasificación por vencimiento** de los pasivos financieros de la Federación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio 2022 y hasta su último vencimiento, se detalla en el siguiente cuadro:

Vencimiento en años	1	2	3	4	5	Total
Deudas	**215.731,41 €**	**27.732,10 €**	**28.061,11 €**	**28.394,03 €**	**14.323,09 €**	**314.241,74 €**
Obligaciones y otros valores neg.						0,00 €
Deudas con entidades de crédito						0,00 €
Provisiones						0,00 €
Otros pasivos financieros	215.731,41 €	27.732,10 €	28.061,11 €	28.394,03 €	14.323,09 €	314.241,74 €
Acreedores com. y otras ctas.	**220.875,35 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**220.875,35 €**
Proveedores	72.761,27 €					72.761,27 €
Acreedores varios	120.720,52 €					120.720,52 €
Afiliados federaciones	367,44 €					367,44 €
Personal	27.026,12 €					27.026,12 €
Total	**436.606,76 €**	**27.732,10 €**	**28.061,11 €**	**28.394,03 €**	**14.323,09 €**	**535.117,09 €**

Las **clasificaciones por vencimiento** de los pasivos financieros de la Federación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio 2021 y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Vencimiento en años	1	2	3	4	5	Total
Deudas	**13.582,73 €**	**27.406,94 €**	**27.732,10 €**	**28.061,11 €**	**42.717,12 €**	**139.500,00 €**
Obligaciones y otros valores neg.						0,00 €
Deudas con entidades de crédito						0,00 €
Provisiones						0,00 €
Otros pasivos financieros	13.582,73 €	27.406,94 €	27.732,10 €	28.061,11 €	42.717,12 €	139.500,00 €
Acreedores com. y otras ctas.	**201.170,88 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**201.170,88 €**
Proveedores	161.286,00 €					161.286,00 €
Acreedores varios	13.340,38 €					13.340,38 €
Afiliados federaciones	4.727,36 €					4.727,36 €
Personal	21.817,14 €					21.817,14 €
Total	**214.753,61 €**	**27.406,94 €**	**27.732,10 €**	**28.061,11 €**	**42.717,12 €**	**340.670,88 €**

9.2 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la Federación

No se posee ningún activo financiero de esta categoría.

9.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

En el año 2019 el Consejo Superior de Deportes concede un préstamo a la Federacion por importe de 139.500,00€, con un tipo de interés del 1,18% y tres años de carencia de capital

9.4 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición tercera – "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre y modificada por la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, señala: "Las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales".

Asimismo, la resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas dicta la información a incluir en la memoria en aras a cumplir con la citada Ley.

La información requerida según el artículo 5 de la mencionada resolución para el ejercicio es:

	2022	2021
	días	días
Periodo medio de pago	28	27

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación abreviado adjunto.

El periodo medio de pago se ha calculado como el cociente entre el saldo medio de acreedores comerciales y las compras netas y gastos por servicios exteriores multiplicado por 365.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2022 viene establecido por la modificación introducida por la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Dicho plazo será de treinta días naturales después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, si no se hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato, pudiendo ser ampliado mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 30 días naturales (el plazo máximo legal en el ejercicio 2022 fue de 30 días).

10. FONDOS PROPIOS

El detalle de los fondos propios al cierre del ejercicio 2022 es el siguiente:

Fondos Propios	2022	2021
I. Fondo social	135.082,61 €	135.082,61 €
III. Reservas		390.350,74 €
V. Resultados de ej. anteriores	(71.639,00) €	
VII. Resultado del ejercicio	48.466,49 €	(450.862,74) €
Total	**111.910,10 €**	**74.570,61 €**

Las pérdidas de ejercicios anteriores provocaron la existencia de unos fondos propios negativos que generaron incertidumbres sobre la continuidad de la Entidad.

11. SUBVENCIONES DE CAPITAL, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Las subvenciones de capital recibidas por la Federación y que figuran en el balance de situación son las siguientes:

	Importe Concedido	Saldo 21.12.2020	resultados 2021	Saldo 31.12.2021	resultados 2022	Saldo 31.12.2022
Subvención CSD 2018	64.035,15 €	188,00 €	(188,00) €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subvención CSD 2019	36.359,90 €	16.347,04 €	(16.347,04) €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subvención CSD 2020					0,00 €	0,00 €
Total	**100.395,05 €**	**16.535,04 €**	**(16.535,04) €**	**0,00 €**	**0,00 €**	**0,00 €**

12. SITUACIÓN FISCAL

Con fecha 19/11/1998 la Agencia Tributaria ha concedido a la Entidad los beneficios fiscales establecidos en la Ley de Fundaciones e Incentivos Fiscales de la Participación Privada en Actividades de Interés General de 24/12/1994.

Los saldos abiertos con la Administración Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

Descripción	2022	2021
Hacienda publica deudor por IVA	5.075,00 €	0,00 €
Total posición deudora	**5.075,00 €**	**0,00 €**
Hacienda Pública acreedora por IVA	0,00 €	9.251,50 €
Hacienda Pública acreedora por IRPF	55.285,29 €	46.568,53 €
Organismos de la Seg. Socal acreedora	24.335,79 €	20.146,04 €
CSD devolución subvención ordinaria	63.225,27 €	15.486,29 €
Total posición acreedora	**142.846,35 €**	**91.452,36 €**

Los saldos acreedores a cierre de ejercicio con la Hacienda Pública y la Seguridad Social se han liquidado en las correspondientes liquidaciones realizadas durante el primer trimestre del año 2022.

13. TRANSACCIONES CON ENTIDADES VINCULADAS

Los saldos acreedores y deudores con las Federaciones Territoriales, son los detallados en el siguiente cuadro:

Federación	Deudores	Proveedores
Andaluza	0,00 €	
Aragonesa	7.155,00 €	
Asturiana	478,00 €	
Balear	(11,00) €	
Canaria	1.123,50 €	
Cántabra	6.556,00 €	
Castilla-León	262,00 €	
Castilla-La Mancha	9.735,00 €	
Catalana	10.587,00 €	
Ceuta	0,00 €	
Euskadi	0,00 €	
Extremeña	5,00 €	
Gallega	0,00 €	
Madrileña	19.929,80 €	
Murciana	182,50 €	
Delegac Melilla	109,00 €	
Navarra	2.888,00 €	(367,44) €
Riojana	109,00 €	
Valenciana	0,00 €	
Total	**59.108,80 €**	**(367,44) €**

Los saldos acreedores y deudores con las Federaciones Territoriales en el ejercicio 2021 fueron los siguientes:

Federación	Deudores varios	creditos a emp. a corto plazo	Proveedores
Andaluza	2.897,50 €		
Aragonesa	3.516,00 €		
Asturiana	981,00 €		
Balear	151,00 €		782,70 €
Canaria	2.670,00 €		3.823,66 €
Cántabra	3.314,00 €		
Castilla-León	0,00 €		
Castilla-La Mancha	3.137,00 €		
Catalana	522,00 €		
Ceuta	0,00 €		
Euskadi	91,00 €		
Extremeña	307,00 €		
Gallega	0,00 €		121,00 €
Madrileña	28.241,50 €	14.999,80 €	
Murciana	473,00 €		
Delegac Melilla	227,00 €		
Navarra	(55,00) €		
Riojana	(58,00) €		
Valenciana	821,00 €	9.885,00 €	
Total	**47.236,00 €**	**24.884,80 €**	**4.727,36 €**

Las transacciones deudoras con las Federaciones territoriales en el 2022-2021 han sido:

Federación	2022	2021
Federación Andaluza	190.878,56 €	119.200,00 €
Federación Aragonesa	9.822,00 €	8.505,00 €
Federación Asturiana	11.402,23 €	9.150,00 €
Federación Balear	31.086,00 €	23.603,50 €
Federación Canaria	30.806,00 €	28.407,00 €
Federación Cántabra	4.936,00 €	4.947,00 €
Federación Castilla-León	22.303,00 €	20.002,50 €
Federación Castilla-La Mancha	43.600,31 €	29.470,50 €
Federación Catalana	214.189,00 €	178.248,00 €
Federación Ceuta	4.014,00 €	2.683,50 €
Federación Euskadi	26.634,00 €	20.210,00 €
Federación Extremeña	13.025,00 €	11.293,00 €
Federación Gallega	84.699,25 €	54.711,90 €
Federación Madrileña	71.106,00 €	58.220,00 €
Federación Murciana	40.650,00 €	27.671,50 €
Delegación Melilla	1.185,00 €	608,00 €
Federación Navarra	22.597,00 €	18.551,50 €
Federación Riojana	8.779,00 €	3.884,00 €
Federación Valenciana	77.144,00 €	50.115,00 €

PAGOS A TERRITORIALES 2021 y 2022

La comparativa de pagos a territoriales se ha efectuado para los traslados de los equipos autonómicos a los campeonatos Absoluto, Junior y Cadete que son los únicos que se realizan, normalmente por Territoriales, pasando el resto a ser por Clubes y pagándose los viajes y alojamiento los deportistas de cada club. Los gastos solo son por territoriales, no se contemplan los gastos de organización, árbitros y demás, necesarios para la realización de los mismos.

Hay que tener en cuenta en la lectura de los gastos por traslados la provincia en la se haya realizado el campeonato.

Federación	Transportes de equipo					
	Cto.Esp.senior y tecnica 2022 La Nucia	Cto.Esp.senior y tecnica 2021 Benidorm	Cto. Esp. Junior 2022 Jaen	Cto. Esp Cadete 2021 La Nucia	Cto. Esp Cadete 2022 Almeria	Cto.Esp.Junior 2021 Cartagena
Andaluza	1.980,00 €	3.630,00 €	0,00 €	1.650,00 €	1.760,00 €	1.375,00 €
Aragonesa	1.650,00 €	1.400,00 €	2.079,00 €	1.672,00 €	2.585,00 €	1.540,00 €
Asturiana	1.174,98 €	877,32 €	359,39 €	669,40 €	2.970,00 €	645,04 €
Balear	721,37 €	2.832,61 €	228,60 €	993,47 €	1.017,39 €	782,70 €
Canaria	1.971,63 €	1.804,55 €	1.940,84 €	2.597,56 €	1.600,36 €	1.226,10 €
Cántabra	1.707,00 €	999,78 €	342,00 €	2.450,00 €	3.350,00 €	1.026,00 €
Castilla-León	1.730,00 €	2.566,39 €	1.450,00 €	1.770,00 €	2.760,00 €	1.700,00 €
Castilla-La Mancha	1.000,00 €	2.033,00 €	1.000,00 €	962,16 €	1.430,00 €	2.317,98 €
Catalana	3.673,32 €	6.678,76 €	3.946,59 €	3.702,80 €	5.345,29 €	3.704,98 €
Ceuta	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	678,05 €	0,00 €
Euskadi	2.255,00 €	2.698,23 €	3.850,00 €	2.200,00 €	2.255,00 €	2.640,00 €
Extremeña	818,00 €	663,00 €	1.280,00 €	1.672,00 €	2.225,00 €	900,00 €
Gallega	2.970,00 €	5.507,95 €	3.135,00 €	2.750,00 €	3.410,00 €	2.750,00 €
Madrileña	1.419,00 €	2.618,00 €	1.155,00 €	1.375,00 €	2.046,00 €	1.309,00 €
Murciana	825,00 €	638,00 €	880,00 €	638,00 €	693,00 €	0,00 €
Navarra	1.750,00 €	3.700,00 €	2.100,00 €	2.478,20 €	3.600,00 €	2.500,00 €
Riojana	209,96 €	145,59 €	1.620,00 €	1.875,00 €	2.550,00 €	1.580,00 €
Valenciana	700,00 €	0,00 €	1.500,00 €	550,00 €	1.650,00 €	1.120,00 €
Totales	**26.555,26 €**	**38.793,18 €**	**26.866,42 €**	**30.005,59 €**	**41.925,09 €**	**27.116,80 €**

EVOLUCION DE LICENCIAS Y CLUBES POR TERRITORIALES

Federación	2022		2021	
	Licencias	Clubs	Licencias	Clubs
Andaluza	10.040	134	7.524	129
Aragonesa	351	15	395	16
Asturiana	520	6	353	6
Balear	1.334	24	1.192	22
Canaria	1.857	31	1.405	32
Cántabra	317	8	227	8
Castilla-León	1.201	29	897	29
Castilla-La Mancha	2.851	30	1.261	27
Catalana	12.000	168	11.349	163
Ceuta	256	2	203	1
Euskadi	1.146	27	866	26
Extremeña	930	11	586	11
Gallega	2.646	54	2.169	55
Madrileña	3.831	76	2.859	75
Delegac Melilla	27	1	40	1
Murciana	2.039	28	1.444	23
Navarra	1.327	21	1.218	20
Riojana	478	8	381	6
Valenciana	3.816	88	2.666	73
Totales	**46.967**	**761**	**37.035**	**723**

14. PERDIDAS Y GANANCIAS

14.1 INGRESOS

14.1.1 Ingresos federativos y ventas

Concepto	2022	2021
Ingresos por licencias federativas	335.268,00 €	265.161,00 €
Ingresos por cuotas de árbitros	14.121,00 €	14.632,00 €
Ingresos por cuotas de profesor	73.446,00 €	65.690,00 €
Convalid y licencias internacionales	32.019,30 €	33.412,00 €
Ingresos por cuotas de clubes	111.367,50 €	56.369,00 €
Ingresos por actividades docentes	246.623,50 €	188.666,00 €
Ingresos por publicidad e imagen (ADO)	0,00 €	72.323,00 €
Ingresos de actividades deportivas (a)	367.948,39 €	183.228,81 €
Otros ingresos (b)	73.545,34 €	17.686,84 €
Total	**1.254.339,03 €**	**897.168,65 €**

(a) Inscripciones a cursos y Campeonatos de España: senior, cadete, sub21, hapkido y Junior, Open de España, Stage de verano, Campeonato España por clubes y taquillas de campeonatos

(b) Danes internacionales, duplicados, etc

14.1.2 Ingresos excepcionales

Durante el ejercicio 2022 se han registrado 0,00 € por ingresos de ejercicios anteriores. En el año 2021 fueron 0€.

14.1.3 Contratos vigentes

A fecha de cierre esta Federacion tiene un contrato de patrocinio firmado con Daedo, proveedor de material deportivo

14.2 GASTOS

14.2.1 Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	2022	2021
Consumo de material deportivo	26.594,32 €	2.454,12 €
Otros aprovisionamientos	37.983,35 €	17.364,14 €
Total	**64.577,67 €**	**19.818,26 €**

14.2.2 Servicios exteriores

Formado por los siguientes gastos:

Concepto	2022	2021
Arrendamiento sede RFET	18.601,56 €	18.597,15 €
Arrendamiento instalaciones campeonatos	102.023,78 €	80.369,52 €
Servicios profesionales independientes	323.521,46 €	248.958,00 €
Transportes	3.879,04 €	3.431,32 €
Primas de seguros	10.639,09 €	9.140,36 €
Relaciones públicas	1.173,23 €	0,00 €
Suministros	2.994,74 €	2.709,46 €
Gastos de viajes organos de gobierno	2.545,06 €	2.781,30 €
Gastos de viajes resto personal	47.869,58 €	27.799,55 €
Material de oficina	36.197,18 €	38.468,75 €
Comunicaciones	32.853,80 €	94.926,06 €
Otros gastos	83.866,52 €	69.423,78 €
Total	**666.165,04 €**	**596.605,25 €**

14.2.3 Otros gastos de gestión corriente

Con este desglose:

Concepto	2022	2021
Ayudas a federaciones territoriales licencias	27.893,50 €	0,00 €
Ayudas a federaciones territoriales transporte	95.346,77 €	95.915,57 €
Cuotas a organismos deportivos	69.288,53 €	47.038,89 €
Ayudas a deportistas	381.162,00 €	455.441,12 €
Ayudas a técnicos deportivos	80.321,40 €	75.420,58 €
Ayudas a jueces árbitros y auxiliares	79.735,54 €	76.900,80 €
Ayudas a otro personal	47.586,26 €	49.375,53 €
Desplazamientos a campeonatos personal deportivo	333.038,26 €	293.193,82 €
Alojamiento y alimentación a campeonatos personal deportivo	625.147,17 €	610.770,34 €
Dietas a campeonatos personal deportivo	17.865,39 €	10.561,29 €
Reintegro subvención por sobrante	17.200,35 €	21.486,29 €
Total	**1.774.585,17 €**	**1.736.104,23 €**

14.2.4 Gastos financieros

En el ejercicio 2022 se han producido gastos financieros por importe de 12.231,33€. En el ejercicio anterior se produjeron gastos financieros por importe de 3.980,27€

14.2.5 Gastos excepcionales

Por gastos excepcionales en el ejercicio 2022 se han registrado 0€, siendo en el año 2021 de 0€

15.PLANTILLA MEDIA

El desglose de la plantilla media es el siguiente:

Categoria	2022			2021		
	Hom	Muj	Total	Hom	Muj	Total
Presidente	1		1	1		1
Secretario	1		1	1		1
Gerente		1	1		1	1
Técnicos	4	1	5	5		5
Administrativos	1	5	6	1	4	5
Total	**7**	**7**	**14**	**8**	**5**	**13**

15.1 .SUELDOS A PERSONAL DIRECTIVO

Las remuneraciones devengadas, han sido las siguientes:

	2022	2022	2021	2021
	Retribuciones	Gastos viajes y complementos	Retribuciones	Gastos viajes y complementos
Presidente	82.508,66 €	9.339,07 €	65.422,23 €	2.384,60 €
Secretario	49.592,28 €	8.798,27 €	49.738,13 €	1.999,40 €
Gerente	48.575,05 €	3.667,23 €	43.994,81 €	2.169,35 €

La Junta Directiva no percibe remuneración por la pertenencia a la misma, únicamente percibe retribución económica por el ejercicio de sus cargos.

15.2 DESGLOSE GASTO CARGAS SOCIALES

Dentro de este apartado todos los gastos tanto en el 2022 como en el 2021 se corresponden con el gasto por seguridad social a cargo de la Federación.

16 INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Federación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

17 OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION

17.1 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

	2022	2021
Patrimonio neto del balance (ver nota nota11)	0,00 €	0,00 €
Subvenciones de capital imputadas a P y G	0,00 €	17.504,79 €
Imputados en la cuenta de P y G (ver cuadro siguiente*)	1.729.677,79 €	1.488.852,86 €

* Imputados en la cuenta de P y G	2022	2021
C.S.D. Ordinaria *	1.134.973,56 €	1.008.546,54 €
C.S.D. Mujer y deporte *	33.500,00 €	24.025,00 €
C.S.D. Premios deportistas *	45.657,60 €	10.248,00 €
C.S.D. Tecnificación *	26.211,47 €	20.366,63 €
C.S.D. Ayudas Protección Social deportistas DAN *	39.174,67 €	45.541,56 €
C.S.D. Ayudas competiciones internacionales deportistas DAN *	258.409,68 €	326.058,50 €
C.S.D. Deporte inclusivo *	8.200,00 €	7.500,00 €
C.S.D. Retransmisiones audiovisuales *	41.875,28 €	46.566,63 €
C.S.D Derechos audiovisuales. Team España*	141.675,53 €	0,00 €
Comité Olimpico Español	3.500,00 €	56.800,00 €
Ayuntamiento de Alicante .-Open por la paz	7.000,00 €	
Diputacion de Alicante. Open de España	60.000,00 €	
Comité Paralímpico Español	75.000,00 €	
Total	**1.875.177,79 €**	**1.545.652,86 €**

La Federación ha cumplido las condiciones asociadas a las subvenciones y éstas se han justificado y destinado a la finalidad que fueron asignadas.

La vigente Ley del Deporte considera al deporte de alto nivel de interés para el Estado como factor esencial de desarrollo deportivo, fomento del deporte base y por su función representativa de España en las pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional. Una función representativa que queda patente en especial en citas como los Juegos Olímpicos y Paralímpicos y otras competiciones que no tienen una periodización anual y que requieren de una planificación deportiva con previsión y anticipación suficiente. Con fecha 31 de mayo de 2022, el Consejo de Ministros aprobó el acuerdo por el que se autorizó al Consejo Superior de Deportes (CSD) la convocatoria de un nuevo sistema de ayudas a las Federaciones Deportivas con carácter plurianual por valor de 186.710.250 euros para 2022, 2023 y 2024, con el objetivo de garantizar su estabilidad económica y la continuidad de sus programas deportivos a lo largo del ciclo olímpico y paralímpico, que culminará en París 2024. De esta forma se otorga a las Federaciones Deportivas Españolas la capacidad de trabajar con más certidumbre sobre los recursos con los que se cuentan, lo que puede ayudar a planificar y ejecutar sus presupuestos con mayor eficiencia y eficacia en los próximos años, y a preparar a los y las deportistas de manera más adecuada.

En este sentido a la Federación le ha sido concedida una subvención de explotación por este concepto para el ejercicio 2022 de 1.161.185,03 euros, la cual ha sido transferida a ingresos del ejercicio. Adicionalmente, los importes inicialmente previstos para las anualidades 2023 y 2024 ascienden a 1.160.575,28 euros y 1.159.901,68 euros, respectivamente. La Federación registra contablemente dichas subvenciones de acuerdo con el cumplimiento de determinados hitos previstos en la convocatoria de dicha ayuda, los cuales asimilan el momento de su concesión a la resolución definitiva por parte del Consejo Superior de Deportes del importe a pagar en cada anualidad, una vez realizados por éste posibles regularizaciones por incumplimientos previstos en la propia convocatoria de la ayuda y en la Ley General de Subvenciones.

17.2 OTROS INGRESOS ACCESORIOS DE GESTION CORRIENTE

* Imputados en la cuenta de P y G	2022	2021
Fundación Trinidad Alfonso	34.500,00 €	54.525,00 €
Ayuntamiento de Cartagena	0,00 €	8.264,46 €
Instituto de Deportes Region de Murcia	5.000,00 €	12.396,69 €
Federacion Andaluza de taekwondo-Camp España junior	20.000,00 €	0,00 €
Federacion Andaluza de taekwondo-Camp España cadete	4.000,00 €	0,00 €
Almeria turistica	2.500,00 €	0,00 €
Patronato deportes Almeria	2.475,21 €	0,00 €
Iberdrola	5.000,00 €	0,00 €
Universo mujer	59.972,15 €	0,00 €
Total	**133.447,36 €**	**75.186,15 €**

18 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En fecha 1 de enero de 2023, se incorpora una nueva disciplina en la RFET: Taekwondo ITF

Este hecho va a suponer un mayor volumen de operaciones y actuaciones respecto al ejercicio 2022 y anteriores.

19. OTRA INFORMACION

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, la Federacion se encuentra inmersa en un proceso judicial por presuntas irregularidades en el ámbito de gestión de los ejercicios 2006 a 2015, en base a una denuncia por parte del Ministerio Fiscal a la luz de los hechos puestos de manifiesto por la UDEF en su informe, recogido en el procedimiento de diligencias previas nº 265/2016 seguido por el Juzgado de Instrucción nº 7 de Alicante.

Hasta la fecha esta Federacion sigue aportando informes y pruebas para justificar la buena gestión de esta Federacion.

El proceso sigue en fase de Instrucción.

20. PLAN DE VIABILIDAD PARA LA AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS

En fecha 21 de noviembre de 2019 se firmó el último Plan de Viabilidad propuesto por el Consejo Superior de Deportes, con vencimiento en el año 2020, para el saneamiento del Patrimonio neto de la Federación.

A fecha de cierre del ejercicio 2020 se cumplió con el citado plan. Actualmente el Consejo Superior de Deportes no ha considerado necesario que esta Federacion firme un nuevo plan de viabilidad

21. BASES DE LA PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

La liquidación del presupuesto se ha presentado según las directrices oficiales marcadas por el Consejo Superior de Deportes.

21.1 CONCILIACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO - CUENTA DE PYG

Total ingresos liquidación del presupuesto	3.262.964,18 €
Total gastos liquidación del presupuesto	3.214.497,69 €
Resultado liquidación del presupuesto	48.466,49 €
Altas de inmovilizado no subvencionadas	
Resultado de la cuenta de P y G	48.466,49 €
Diferencia	

21.2 LIQUIDACION PRESUPUESTO

	Presupuesto	Modificación	Pto. Final	%	Realizado	%	Desviación
Ingresos	**2.472.500,00**	**426.817,23**	**2.899.317,23**	**100,00%**	**3.262.964,18**	100,00%	**363.646,95**
C.S.D.	1.161.185,03	426.817,23	1.588.002,26	**54,77%**	1.729.677,79	53,01%	**141.675,53**
A.D.O.	0,00	0,00	0,00	**0,00%**	0,00	0,00%	**0,00**
Otras subv.	259.000,00	0,00	259.000,00	**8,93%**	278.947,36	8,55%	**19.947,36**
R. Propios	1.052.314,97	0,00	1.052.314,97	**36,30%**	1.254.339,03	38,44%	**202.024,06**
Gastos	**2.472.500,00**	**426.817,23**	**2.899.317,23**	100,00%	**3.214.497,69**	100,00%	**315.180,46**
Programa I	1.238.086,17	327.567,28	1.565.653,45	54,00%	1.838.452,06	57,19%	**272.798,61**
Programa II	501.184,29	5.700,00	506.884,29	17,48%	600.968,60	18,70%	**94.084,31**
Programa III	1.219,00	12.500,00	13.719,00	0,47%	41.776,95	1,30%	**28.057,95**
Programa IV	658.850,54	41.875,28	700.725,82	24,17%	691.058,93	21,50%	**(9.666,89)**
Programa V	0,00	39.174,67	39.174,67	1,35%	42.241,15	1,31%	**3.066,48**
Programa VII	73.160,00	0,00	73.160,00	2,52%	0,00	0,00%	**(73.160,00)**

20 OTRA INFORMACIÓN EXIGIBLE POR LA LEY 49/2002.

En cumplimiento del art. 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por la que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se procede a incluir en la presente memoria la información requerida por la mencionada normativa.

a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del impuesto sobre sociedades

Cuenta	importe	Actividad Fundacional 2022		Explotación Económic 2022		Otro tipo de rentas		Importe Exento (Según la Ley 49/2002)	Artículo de la Ley 49/2002 donde se eximen	Importe no Exento
		%	€	%	€	%	€			
Ayudas monetarias y otros	588.805,20	100	588.805,20					588.805,20		
Aprovisionamientos	64.577,67	100	64.577,67					64.577,67		
Gastos de personal	678.020,74	100	678.020,74					678.020,74		
Dotación amortización inmov.	18.917,74	100	18.917,74					18.917,74		
Otros gastos	1.851.945,01	100	1.851.945,01					1.851.945,01		
Gastos financieros	12.231,33	100	12.231,33					12.231,33		
TOTAL GASTOS	**3.214.497,69**		**3.214.497,69**		**0,00**		**0,00**	**3.214.497,69**		**0,00**

Cuenta	Importe Total de la cuenta	Actividad Fundacional 2022		Explotación Económic 2022		Otro tipo de rentas		Importe Exento (Según la Ley 49/2002)	Artículo de la Ley 49/2002 donde se eximen	Importe no Exento
		%	€	%	€	%	€			
Cuotas licencias, clubes	566.221,80	100	566.221,80					566.221,80	6.1º b)	
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones	133.447,36	100	133.447,36					133.447,36	6.1º a)	
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	1.875.177,79	100	1.875.177,79					1.875.177,79	6.1º c)	
Actividades docentes	246.623,50	100	246.623,50					246.623,50	7.8º	
Derechos de inscripción actividades deportivas	367.948,39	100	367.948,39					367.948,39	7.12º	
Otros ingresos	73.545,34	100	73.545,34					73.545,34	7.11º	
Subvenciones, donaciones y legados de capital	0,00	100	0,00					0,00	7.12º	
TOTAL INGRESOS	**3.262.964,18**		**3.262.964,18**		**0,00**		**0,00**	**3.262.964,18**		**0,00**

DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MINIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2022

Recursos	Importe
Resultado contable	**48.466,49**
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1.a) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	18.917,74
1.1.b) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	3.195.579,95
Total de gastos no deducibles	**3.214.497,69**
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	0,00
Diferencia: Base de aplicación	**3.262.964,18**
Importe recursos mínimos a destinar, según acuerdo de la Federación	3.262.964,18
% Recursos mínimos a destinar, según acuerdo de la Federación	100 %

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO 2022 A CUMPLIMIENTO DE FINES

Recursos	Importe
2.a) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (igual que 1.1.b)	3.195.579,95
2.b) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	4.558,54
Total recursos destinados en el ejercicio	**3.200.138,49**
% Recursos mínimos a destinar, según acuerdo de la Federación	100 %

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada.

Se adjuntan cuadros resumen de la "Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Gastos" presentada ante el Consejo Superior de Deportes, según formato aprobado y establecido para todas las Federaciones de carácter Nacional en el pasado ejercicio 2022 por el citado Organismo.

c) Retribuciones de los órganos de gobierno

Nombre	Cargo	NIF	Nomina	Gastos de viajes / Complementos
Jesús Castellanos Pueblas	Presidente	21430910Q	82.508,66 €	9.339,07 €
José María Pujadas Fernández	Secretario Gral.	40304030A	49.592,28 €	8.798,27 €
Alicia Sancho Carbonell	Gerente	21654904J	48.575,05 €	3.667,23 €

d) Participación en sociedades mercantiles

A cierre de los ejercicios 2022 y 2021, la Federación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

e) Retribuciones, percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

No procede ya que la Federación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

f) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Federación.

La Federación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general en los ejercicios 2022 y 2021.

g) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Federación.

No se han desarrollado actividades prioritarias de mecenazgo por la Federación en los ejercicios 2022 y 2021.

h) Previsión estatutaria en caso de disolución.

El artículo 56° de los estatutos de la Federación indica que en caso de disolución su patrimonio neto, si lo hubiera, se aplicaría a la realización de actividades análogas, determinándose por el Consejo Superior de Deportes su destino concreto.

D. Jesús Castellanos Pueblas, Presidente y D. José Maria Pujadas Fernández, Secretario General de la Real Federación Española de Taekwondo formulan las presentes Cuentas Anuales abreviadas, Anexos y Liquidación de Presupuesto correspondientes al ejercicio 2022 con un total de 43 páginas.

D. Jesús Castellanos Pueblas

PRESIDENTE

D. José Maria Pujadas Fernández

SECRETARIO GENERAL

En Alicante, 31 de marzo de 2023

Real Federacion Española de Taekwondo

Presupuesto de ingresos Ejercicio 2022

Importes en EURO

LIQUIDACION Y SEGUIMIENTO DE INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN IMPORTE	DESVIACIÓN %
7		VENTAS E INGRESOS	2.450.000,00	426.817,23	2.876.817,23	3.262.964,18	386.146,95	13,42
70		INGRESOS FEDERATIVOS Y VENTAS	1.029.814,97	0,00	1.029.814,97	1.254.339,03	224.524,06	21,80
701		Por licencias federativas	496.000,00	0,00	496.000,00	454.854,30	-41.145,70	-8,30
	70100	Por licencias federativas	291.800,00	0,00	291.800,00	335.268,00	43.468,00	14,90
	70101	Por cuotas arbitros	14.000,00	0,00	14.000,00	14.121,00	121,00	0,86
	70102	Por cuotas profesor	72.300,00	0,00	72.300,00	73.446,00	1.146,00	1,59
	70103	Convalidaciones Danes	97.200,00	0,00	97.200,00	8.199,00	-89.001,00	-91,56
	70104	Licencias Internacionales	20.700,00	0,00	20.700,00	23.820,30	3.120,30	15,07
702		Cuotas, clubes y asoc dptivas	105.900,00	0,00	105.900,00	111.367,50	5.467,50	5,16
	70200	Por afiliacion clubes	8.700,00	0,00	8.700,00	9.929,00	1.229,00	14,13
	70201	Por reafiliacion clubes	97.200,00	0,00	97.200,00	101.438,50	4.238,50	4,36
703		Por actividades docentes	197.800,00	0,00	197.800,00	246.623,50	48.823,50	24,68
	70300	Cursos docentes	12.800,00	0,00	12.800,00	18.350,00	5.550,00	43,36
	70301	Examenes cintos negros	109.000,00	0,00	109.000,00	139.453,50	30.453,50	27,94
	70302	Cursos arbitraje	76.000,00	0,00	76.000,00	88.820,00	12.820,00	16,87
707		Ing de activ deportivas	199.200,00	0,00	199.200,00	367.948,39	168.748,39	84,71
	70701	Derechos por partic.Act.Deport	199.200,00	0,00	199.200,00	345.150,86	145.950,86	73,27
	70704	Ingresos por taquilla	0,00	0,00	0,00	22.797,53	22.797,53	0,00
709		Otros ingresos	30.914,97	0,00	30.914,97	73.545,34	42.630,37	137,90
	70900	Otros Ingresos	24.914,97	0,00	24.914,97	67.071,34	42.156,37	169,20
	70901	DANES internacionales	6.000,00	0,00	6.000,00	6.474,00	474,00	7,90
74		SUBV, DONAC Y LEGADOS	1.221.185,03	426.817,23	1.648.002,26	1.875.177,79	227.175,53	13,78
740		Subvenciones, donac. y legados	1.161.185,03	426.817,23	1.588.002,26	1.729.677,79	141.675,53	8,92
	74000	Subvenciones oficiales	1.161.185,03	426.817,23	1.588.002,26	1.729.677,79	141.675,53	8,92
	7400001	Subvenciones oficiales	1.161.185,03	0,00	1.161.185,03	1.161.185,03	0,00	0,00
	7400007	SUBV DCHOS AUDIOV PROYECTOS	0,00	111.409,68	111.409,68	111.409,68	0,00	0,00
	7400009	Ayudas a depor. por resultados	0,00	45.657,60	45.657,60	45.657,60	0,00	0,00
	7400010	Programa deporte y mujer	0,00	33.500,00	33.500,00	33.500,00	0,00	0,00
	7400012	SUBV DCHOS AUDIOVISUALES DAN	0,00	39.174,67	39.174,67	39.174,67	0,00	0,00
	7400013	SUBVENCIONES DCHOS AUDIOVISUALES BECAS	0,00	147.000,00	147.000,00	147.000,00	0,00	0,00

Real Federacion Española de Taekwondo

Presupuesto de ingresos Ejercicio 2022

Importes en EURO

LIQUIDACION Y SEGUIMIENTO DE INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN IMPORTE	DESVIACIÓN %
	7400015	AYUDA RETRANSMISIONES AUDIOVISUALES	0,00	41.875,28	41.875,28	41.875,28	0,00	0,00
	7400017	AYUDAS DEPORTE INCLUSIVO	0,00	8.200,00	8.200,00	8.200,00	0,00	0,00
	7400019	DERECHOS AUDIOVISUALES.TEAM ESPAÑA	0,00	0,00	0,00	141.675,53	141.675,53	0,00
741		Otras Subv, donac. y legados	60.000,00	0,00	60.000,00	145.500,00	85.500,00	142,50
	74100	Subvencion del COE	0,00	0,00	0,00	3.500,00	3.500,00	0,00
	74109	Otras subvenciones	60.000,00	0,00	60.000,00	142.000,00	82.000,00	136,67
75		OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	199.000,00	0,00	199.000,00	133.447,36	-65.552,64	-32,94
756		Ing por conven de colab	199.000,00	0,00	199.000,00	133.447,36	-65.552,64	-32,94
	75600	Ingresos convenios colab camp	199.000,00	0,00	199.000,00	133.447,36	-65.552,64	-32,94
		TOTAL INGRESOS FUNCIONAMIENTO:	2.450.000,00	426.817,23	2.876.817,23	3.262.964,18	386.146,95	13,42

Real Federacion Española de Taekwondo

Presupuesto de ingresos Ejercicio 2022

Importes en EURO

INGRESOS POR OPERACIONES DE FONDO								
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN IMPORTE	DESVIACIÓN %
2		ACTIVO NO CORRIENTE	22.500,00	0,00	22.500,00	0,00	-22.500,00	-100,00
28		AMORTIZACIÓN ACUMULADA INMOV	22.500,00	0,00	22.500,00	0,00	-22.500,00	-100,00
281		Amortización inmov. material	22.500,00	0,00	22.500,00	0,00	-22.500,00	-100,00
	28103	Amort.acum.Material deportivo	22.500,00	0,00	22.500,00	0,00	-22.500,00	-100,00
		TOTAL INGRESOS FONDO	22.500,00	0,00	22.500,00	0,00	-22.500,00	-100,00
		TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS	2.472.500,00	426.817,23	2.899.317,23	3.262.964,18	363.646,95	12,54

Real Federacion Española de Taekwondo

SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2022

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN IMPORTE	DESVIACIÓN %
6		COMPRAS Y GASTOS	2.399.340,00	426.817,23	2.826.157,23	3.214.497,69	388.340,46	13,74
60		COMPRAS	8.200,00	19.009,68	27.209,68	64.577,67	37.367,99	137,33
600		Compras de material deportivo	0,00	19.009,68	19.009,68	26.594,32	7.584,64	39,90
	60000	De material deportivo	0,00	19.009,68	19.009,68	26.594,32	7.584,64	39,90
602		Compras otros aprovisionam.	8.200,00	0,00	8.200,00	37.983,35	29.783,35	363,21
	60200	Otros aprovisionamientos	8.200,00	0,00	8.200,00	37.983,35	29.783,35	363,21
62		SERVICIOS EXTERIORES	568.609,77	41.016,02	609.625,79	666.165,04	56.539,25	9,27
621		Arrendamientos y cánones	136.300,00	0,00	136.300,00	120.625,34	-15.674,66	-11,50
	62100	Inmuebles y otros bienes admin	25.000,00	0,00	25.000,00	18.601,56	-6.398,44	-25,59
	62101	Instalaciones deportivas y equ	111.300,00	0,00	111.300,00	102.023,78	-9.276,22	-8,33
623		Servicios de prof. Indep.	212.813,50	41.016,02	253.829,52	323.521,46	69.691,94	27,46
	62300	Tecnicos deportivos	57.800,04	0,00	57.800,04	135.213,93	77.413,89	133,93
	62301	Servicios medicos	90.613,46	0,00	90.613,46	93.233,07	2.619,61	2,89
	62304	Servicios Docentes	0,00	5.209,52	5.209,52	6.123,30	913,78	17,54
	62309	Otros profesionales	64.400,00	35.806,50	100.206,50	88.951,16	-11.255,34	-11,23
624		Transportes	0,00	0,00	0,00	3.879,04	3.879,04	0,00
	62400	Transporte material Campeonato	0,00	0,00	0,00	3.879,04	3.879,04	0,00
625		Primas de seguros	10.000,00	0,00	10.000,00	10.639,09	639,09	6,39
	62509	Primas de seguros	10.000,00	0,00	10.000,00	10.639,09	639,09	6,39
627		Publicidad/relaciones public.	0,00	0,00	0,00	1.173,23	1.173,23	0,00
	62705	Publicaciones en revistas y diarios	0,00	0,00	0,00	1.173,23	1.173,23	0,00
628		Suministros	3.700,00	0,00	3.700,00	2.994,74	-705,26	-19,06
	62800	Agua	200,00	0,00	200,00	160,47	-39,53	-19,77
	62802	Electricidad	3.500,00	0,00	3.500,00	2.834,27	-665,73	-19,02
629		Otros servicios	205.796,27	0,00	205.796,27	203.332,14	-2.464,13	-1,20
	62900	Gastos viaje	43.000,00	0,00	43.000,00	50.414,64	7.414,64	17,24
	62901	Material oficina	35.000,00	0,00	35.000,00	36.197,18	1.197,18	3,42
	62903	Comunicaciones	60.700,00	0,00	60.700,00	32.853,80	-27.846,20	-45,88
	62904	Juridicos y contenciosos	12.597,90	0,00	12.597,90	0,00	-12.597,90	-100,00
	62907	Otros gastos	54.498,37	0,00	54.498,37	83.536,75	29.038,38	53,28

Real Federacion Española de Taekwondo

SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2022

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN IMPORTE	DESVIACIÓN %
	62911	GTOS GESTION PROTECCION SOCIAL DAN	0,00	0,00	0,00	329,77	329,77	0,00
64		GASTOS DE PERSONAL	633.929,66	10.000,00	643.929,66	678.020,74	34.091,08	5,29
640		Sueldos y Salarios	492.236,97	10.000,00	502.236,97	530.633,13	28.396,16	5,65
	64000	De personal administracion	296.102,88	0,00	296.102,88	305.338,92	9.236,04	3,12
	64001	De personal tecnico deportivo	196.134,09	10.000,00	206.134,09	213.769,97	7.635,88	3,70
	64002	De personal campeonatos	0,00	0,00	0,00	11.524,24	11.524,24	0,00
642		S.S. cargo empresa	141.692,69	0,00	141.692,69	147.387,61	5.694,92	4,02
	64200	De personal administracion	75.228,34	0,00	75.228,34	73.120,46	-2.107,88	-2,80
	64201	De personal tecnico-deportivo	66.464,35	0,00	66.464,35	69.584,58	3.120,23	4,69
	64202	De personal campeonatos	0,00	0,00	0,00	4.682,57	4.682,57	0,00
65		OTROS GASTOS DE GESTIÓN	1.158.966,88	356.791,53	1.515.758,41	1.774.585,17	258.826,76	17,08
651		Subv. a fed. territoriales	0,00	0,00	0,00	27.893,50	27.893,50	0,00
	65100	Gastos para la gestion y funcionamiento	0,00	0,00	0,00	27.893,50	27.893,50	0,00
653		Cuotas a organismos deportivos	40.735,00	0,00	40.735,00	69.288,53	28.553,53	70,10
	65300	Cuotas de inscripc.Act.Fed.	5.900,00	0,00	5.900,00	16.156,50	10.256,50	173,84
	65301	Cuotas inscrip.act.Internacion	34.835,00	0,00	34.835,00	43.132,03	8.297,03	23,82
	65302	Canon Organizacion Eventos	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00
654		Ayudas a dptistas y otro pers	178.869,00	327.153,15	506.022,15	588.805,20	82.783,05	16,36
	65403	Ayudas deportistas	66.150,00	296.337,88	362.487,88	381.162,00	18.674,12	5,15
	6540300	Ayudas segun beremo federativo	54.150,00	0,00	54.150,00	69.957,64	15.807,64	29,19
	6540302	Ayudas CSD por resultados	0,00	45.657,60	45.657,60	46.657,60	1.000,00	2,19
	6540304	Ayudas resultados segun baremo	12.000,00	92.400,00	104.400,00	103.200,00	-1.200,00	-1,15
	6540305	DERECHOS AUDIOVISUALES BECAS	0,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	0,00	0,00
	6540306	DERECHOS AUDIOVISUALES DAN	0,00	38.280,28	38.280,28	41.346,76	3.066,48	8,01
	65404	Ayudas a Tecnicos Deportivos	18.500,00	28.958,16	47.458,16	80.321,40	32.863,24	69,25
	6540400	AYUDAS A TECNICOS DEPORTIVOS	18.500,00	28.958,16	47.458,16	80.321,40	32.863,24	69,25
	65405	Ayudas a servivios Medicos	0,00	500,00	500,00	755,10	255,10	51,02
	6540500	Ayudas a Servicios Médicos	0,00	500,00	500,00	755,10	255,10	51,02
	65406	Ayudas a Arbitros y Jueces	57.719,00	607,11	58.326,11	79.735,54	21.409,43	36,71
	6540600	Ayudas a jueces árbitros y aux	57.719,00	607,11	58.326,11	79.735,54	21.409,43	36,71

Real Federacion Española de Taekwondo

SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2022

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN IMPORTE	DESVIACIÓN %
	65407	Ayudas a Servicios Docentes	0,00	0,00	0,00	1.747,82	1.747,82	0,00
	6540700	Ayudas a servicios docentes	0,00	0,00	0,00	1.747,82	1.747,82	0,00
	65409	Ayudas a Otro Personal	36.500,00	750,00	37.250,00	45.083,34	7.833,34	21,03
	6540900	Ayudas a otro personal	36.500,00	750,00	37.250,00	45.083,34	7.833,34	21,03
655		Desplaz dptistas y pers dptivo	939.362,88	12.438,03	951.800,91	1.071.397,59	119.596,68	12,57
	65500	Gastos de desplazamiento equ.	360.103,77	6.994,87	367.098,64	428.385,03	61.286,39	16,69
	65501	Alojamiento y alimentacion	579.259,11	5.443,16	584.702,27	625.147,17	40.444,90	6,92
	65502	Dietas	0,00	0,00	0,00	17.865,39	17.865,39	0,00
657		Reintegro subv ej corriente	0,00	17.200,35	17.200,35	17.200,35	0,00	0,00
	65701	Reintrego subv.ejerc.corriente	0,00	17.200,35	17.200,35	17.200,35	0,00	0,00
66		GASTOS FINANCIEROS	1.612,78	0,00	1.612,78	12.231,33	10.618,55	658,40
662		Intereses de deudas	1.612,78	0,00	1.612,78	6.318,68	4.705,90	291,79
	66202	Intereses deudas Entidades Cre	0,00	0,00	0,00	4.705,90	4.705,90	0,00
	66203	Intereses deudas prestamo CSD	1.612,78	0,00	1.612,78	1.612,78	0,00	0,00
669		Otros gastos financieros	0,00	0,00	0,00	5.912,65	5.912,65	0,00
	66901	Otros gastos financieros	0,00	0,00	0,00	5.912,65	5.912,65	0,00
67		PDAS ACT NO CORR Y GTOS EXCEP	5.520,91	0,00	5.520,91	0,00	-5.520,91	-100,00
678		Gastos Excepcionales	5.520,91	0,00	5.520,91	0,00	-5.520,91	-100,00
	67809	Gastos extraordinarios	5.520,91	0,00	5.520,91	0,00	-5.520,91	-100,00
68		DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	22.500,00	0,00	22.500,00	18.917,74	-3.582,26	-15,92
680		Amort. inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	10.989,83	10.989,83	0,00
	68000	Amortización inmovilizado inm.	0,00	0,00	0,00	10.989,83	10.989,83	0,00
681		Amort. inmovilizado material	22.500,00	0,00	22.500,00	7.927,91	-14.572,09	-64,76
	68102	De equipos procesos de informa	0,00	0,00	0,00	1.063,63	1.063,63	0,00
	68106	De mobiliario	0,00	0,00	0,00	456,65	456,65	0,00
	68107	Amortiz.INSTALC.Y EQUIPOS TECN	22.500,00	0,00	22.500,00	6.407,63	-16.092,37	-71,52
TOTAL GASTOS POR NATURALEZA:			2.399.340,00	426.817,23	2.826.157,23	3.214.497,69	388.340,46	13,74

Real Federacion Española de Taekwondo

PRESUPUESTO DE GASTOS Ejercicio 2022

GASTOS POR OPERACIONES DE FONDOS

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN IMPORTE	DESVIACIÓN %
1		FINANCIACIÓN BÁSICA	13.582,73	0,00	13.582,73	0,00	-13.582,73	-100,00
17		DEUDAS LP PRÉST RECIBIDOS	13.582,73	0,00	13.582,73	0,00	-13.582,73	-100,00
171		Deudas a largo plazo	13.582,73	0,00	13.582,73	0,00	-13.582,73	-100,00
	17118	Prestamos CSD 2018 Resoluc 4/12	13.582,73	0,00	13.582,73	0,00	-13.582,73	-100,00
2		ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	4.558,54	4.558,54	0,00
21		INMOVILIZACIONES MATERIALES	0,00	0,00	0,00	4.558,54	4.558,54	0,00
5		CUENTAS FINANCIERAS	59.577,27	0,00	59.577,27	0,00	-59.577,27	-100,00
57		TESORERIA	59.577,27	0,00	59.577,27	0,00	-59.577,27	-100,00
572		Bancos c/c vista euros	59.577,27	0,00	59.577,27	0,00	-59.577,27	-100,00
	57203	SABADELL GENERAL	59.577,27	0,00	59.577,27	0,00	-59.577,27	-100,00
TOTAL GASTOS FONDO:			73.160,00	0,00	73.160,00	4.558,54	-68.601,46	-93,77
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			2.472.500,00	426.817,23	2.899.317,23	3.214.497,69	319.739,00	11,03